



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 14 OCT 2025

RESOLUCIÓN N° 615

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-321-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Lorena Marina Merochenich Directora de Deportes y Recreación Municipalidad de Eldorado S/Ausp.: "El campamento...un recurso didáctico, formativo y recreativo"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 36 y 37 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "El Campamento... un recurso didáctico-formativo-recreativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la Municipalidad de Eldorado; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la Municipalidad de Eldorado; Denominación de la capacitación: "El Campamento ... un recurso didáctico-formativo-recreativo"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física de la provincia, de Nivel Secundario; Carga horaria de la capacitación: 36 hs reloj; Localización de la propuesta: Eldorado - Misiones; Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 13 y 14 de noviembre de 2025; Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: lo realiza solamente la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la Municipalidad de Eldorado; Cupo máximo: 200 docentes; Disertantes: Lic. Ricardo Andres Zordán; Lic. Amado Javier Ramirez, Lic. Christian Ariel Ramirez; Arancel: gratuita para los docentes que lo cursan;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de que los docentes adquieran aprendizajes significativos e incorporen conocimientos por medio de vivencias directas de actividades y experiencias grupales para poder trabajar en equipo y alcanzar los objetivos propuestos, aprovechando las posibilidades de cada uno;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar la importancia de promover la valoración, el respeto por la naturaleza y la vida al aire libre propiciando y desarrollando la incorporación de las capacidades y de aprendizajes individuales y grupales

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. E. PAOLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

615

en el medio natural;

14 OCT 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 35 la Dirección de Educación Física del
Consejo General de Educación recomienda Aprobar la propuesta presentada;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro
del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de
Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg.
CE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web
<https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a
todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, posgrados (actualizaciones, especializaciones y
diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también
se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Co.), el cual será
emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en
la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con
ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente,
para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al
procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 41, la Dirección de Asuntos Jurídicos de
este Ministerio, según Dictamen N° 625/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde
el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "El Campamento... un recurso didáctico-formativo-
recreativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de
Educación Física, Deportes y Recreación de la Municipalidad de Eldorado; cuya información como Anexo I
forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación,
Dirección de Políticas Estudiantiles, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de
Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de
Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE.-

mam.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMIRO EDUARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PATRICIA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Función Misionera"

14 OCT 2025

615

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza la capacitación: Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la Municipalidad de Eldorado;

b) Denominación de la capacitación: "El Campamento ... un recurso didáctico-formativo-recreativo";

c) Formato de la capacitación: Curso;

d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física de la provincia, de Nivel Secundario;

e) Carga horaria de la capacitación: 36 horas reloj;

f) Localización de la propuesta: Eldorado - Misiones;

g) Opción Pedagógica: presencial.

h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 13 y 14 de noviembre de 2025;

i) Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: lo realiza solamente la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la Municipalidad de Eldorado;

j) Cupo máximo: 200 docentes;

k) Disertantes: Lic. Ricardo Andres Zordán; Lic. Amado Javier Ramirez, Lic. Christian Ariel Ramirez;

l) Arancel: gratuita para los docentes que lo cursan.

Prof. Myriam Graciela Reyra
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. GABRIELA M.
Dir. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones